

Distrito Escolar de Kennewick

Nombre del estudiante: _____ Grado del próximo otoño: _____ Actividad _____

**REGLAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES
INTER-ESCOLARES DURANTE EL VERANO**

Las pólizas son las mismas durante los meses del verano como son indicados en la política F-2 3550, menos con la excepción que sigue:

Los estudiantes que participan en actividades inter-escolares del verano deben estar en cumplir con todas las políticas del Distrito Escolar de Kennewick cuando el estudiante está involucrado en una actividad que es parte del Distrito Escolar de Kennewick o su representante. Algunos ejemplos de las personas designada (s) podrían incluir, pero no limitarse a: El Booster Club, Asociación Estudiantil (ASB), o campamentos del equipo.

Si un estudiante viola las reglas de entrenamiento para la participación de las actividades inter-escolares durante el verano, dicho estudiante servirá la consecuencia por la violación del verano el siguiente año escolar en el deporte o actividad en que se produjo la violación. El entrenador o supervisor determinará si o no se le permitirá al estudiante seguir con la actividad específica del verano.

Reconozco que mis hábitos de entrenamiento y mi comportamiento durante las actividades patrocinadas por el Distrito Escolar de Kennewick deben ser adecuados con el fin de garantizar la continuación de mi participación en actividades inter-escolares. He leído y aceptado las reglas para la participación en las actividades inter-escolares de verano como se ha mencionado arriba.

Firma de los padres/ guardián

Fecha

Firma del estudiante

Fecha

Agosto del 2002